





Corresponde al Expediente Nº 4089-9114/2024

Del Pilar, 2 3 AGO 2025

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 150 a 158 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Julio de 2025, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 2.8 %.

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 159 para el mes de Octubre de 2025, corresponde establecer el nuevo módulo fiscal en 35.2406, ello conforme lo estable el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente.

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2025.

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal Nº 555/2021, modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024, en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58(Ley Orgánica de las Municipalidades).

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal Nº 555/2021 modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024

RESUELVE

Artículo Primero: ACTUALICESE el valor del Módulo Fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN № . 9 4 6 - 2 5

María Soldad Albero SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES

Municipalidad del Pilar

María Anahí Moretti SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS Municipalidad del Pilar

ECCIÓN DE DESPACH ROTOCOLIZACIÓN Y BOLFTÍN OFICIAL







Corresponde al Expediente Nº 9114/2024

Del Pilar, ? 9 AGO 2025

ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
35.2406	01/10/2025

346-25

María Sbledad Albero SUBSECRESARIA DE INGRESOS MUNICIPALES Municipalidad del Pilar

María Anahí Moretti SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS Municipalidad del Pilar

ECCIÓN DE DESPAC ROTOCOLIZACIÓN Y BOLETÍN OFICIAL